

**RESOLUCIÓN Nro. DDS-CP-001-2021**

**DIRECCIÓN DISTRITAL AGROPECUARIA DE SUCUMBÍOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe "*Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...).*";

**Que,** el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Plan Anual de Contratación establece "*(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.*";

**Que,** el inciso final del Art. 97 del del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, escribe "*Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional.*";

**Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093 de fecha 09 de julio de 2018, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cual se establece las atribuciones y responsabilidades del Director Distrital;

**Que,** con Acción de Personal Nro. 0246 de fecha, 22 de marzo del 2019, que rige a partir de 17 de septiembre de 2018, la Autoridad Nominadora del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sr. Xavier Lazo Guerrero Ministro de Agricultura y Ganadería, acuerda Designar al Ing. Franklin Omar Dávila Molina, la Dirección Distrital de Sucumbíos;

**Que,** mediante Memorando Nro. MAG-UGDAFSUCUMBIOS-2021-004-M de fecha Nueva Loja, 15 de enero del 2021, la Ing. Yadira Marilú Quintanilla Caiza, solicita al Sr. Director, la elaboración de la resolución administrativa para la aprobación del PAC 2021 en el Sistema de Contratación Pública;

En uso de las atribuciones previstas en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 25 Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y demás disposiciones de delegación:

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Dirección Distrital 21D02 LAGO AGRIO MAG para el ejercicio económico del año 2021, el mismo que como anexo forma parte integrante de esta resolución.

**Art. 2.-** Autorizar a la Encargada de Contratación Pública, Sra. Sonia Romero Valladolid, proceda a publicar la reforma del Plan Anual de Contratación aprobado en el Art. 1 de esta Resolución, y se proceda a actualizar de acuerdo al instructivo y formato publicado por el ente regulador del Sistema Nacional de Compras Pública, mediante el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y Publíquese

Dado y firmado en la ciudad de Nueva Loja, al 15 de enero del 2021.

Ing. Franklin Dávila Molina  
**DIRECTOR DISTRITAL DE SUCUMBÍOS**

<b>Elaborado:</b> Ab. Bayron Gomez Paredes	<b>Gestión:</b> Asesoría Jurídica (E)	<b>Firma:</b>
<b>Validado por:</b> Ing. Yadira Quintanilla Caiza	<b>Gestión:</b> Administrativa Financiera de DD Sucumbíos	<b>Firma:</b>